RESUMEN EJECUTIVO

ATT-UAI-INF LP 13/2026

Referencia: Segundo Seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoria ATT-UAI-INF LP 13/2024, referente a la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es verificar el cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe ATT-UAI-INF LP 13/2024, referente a la *"Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"*, reportada como no cumplida en el Informe de Primer Seguimiento ATT-UAI-INF LP 18/2025.

Objeto: El objeto del seguimiento está constituido por el Informe ATT-UAI-INF LP 13/2024, referente a la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023", los Formatos 1 y 2 que contienen el pronunciamiento sobre la aceptación y el cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas y toda la documentación que permitió la evaluación y determinación sobre el cumplimiento de las recomendaciones del citado informe.

Resultado: Con base al resultado obtenido de la verificación al cumplimiento la recomendación R.01 establecida en el Informe ATT-UAI-INF LP 13/2024, referente a la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023", se concluye que, el Responsable de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, omitió cumplir con la recomendación R.01 del Cronograma de Implantación de Recomendaciones.

En consecuencia, la omisión identificada generaría posibles indicios de responsabilidad administrativa, toda vez que se habría contravenido lo dispuesto en el Artículo 12, inciso c) del Reglamento Interno de Personal, al no haber desarrollado sus labores como Responsable de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas con responsabilidad y diligencia.

La Paz, 30 de septiembre de 2026.